FECHA: 2 DE OCTUBRE DE 2023	HORA: 2:00 PM	PROXIMA REUNION: *POR DEFINIR*

LUGAR: FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: DAYANA IRINA CÁRDENAS PITALUA

PROCESO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS DE HOGARES GERIATRICOS O CENTROS DE APOYO PARA EL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: REALIZAR CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ALOJAMIENTO COMO COCINAS, DORMITORIOS, SANEAMIENTOS BÁSICOS, SERVICIOS SANITARIOS. AL IGUAL QUE LA CALIDAD DE RECURSOS HUMANOS (MÉDICOS GENERALES, ENFERMERAS, FISIOTERAPEUTAS, PSICÓLOGOS, NUTRICIONISTAS, ETC) Y DEMÁS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
TATIANA PAOLA OROZCO JARABA	45553014	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERA DELEGADA
DAYANA IRINA CÁRDENAS PITALUA	1143409453	PERSONERIA DISTRITAL	ABOGADA
SANDRA JURADO ESCORCIA	1047386517	PERSONERIA DISTRITAL	TRABAJADORA SOCIAL
MIRNA MARRUGO	45432335	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	P. U
ARLETH ARROYO	73201845	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO POR PARTE DE LA PERSONERA
2. SOLICITUD DE DOCUMENTOS (RUT, CONTRATOS, HABILITACIONES, MINUTA DE ALIMENTOS ETC.)
3. RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES.
4. ENFERMERIA Y CUARTO DE MEDICAMENTOS.
5. COCINA, AREA DE PORCIONAMIENTO, LUGAR DE ALMACENAMIENTO, ENTRE OTROS.

DESARROLLO

1. La personera delegada Tatiana Orozco en conjunto con el equipo psicosocial y el equipo jurídico de la Personería Distrital de Cartagena y el equipo de secretaria de Participación y Desarrollo social, extendió un cordial saludo hacia la directora de la Fundación mis años Dorados.
2. Fueron solicitados los Certificados de existencia y representación legal, así como los documentos correspondientes a la contratación correspondiente.
3. Es el fin de esta visita, constatar que los hogares geriátricos asuman el compromiso para la atención integral de cada uno de los adultos mayores que lo integran. Razón por la cual se tuvo en cuenta los requisitos mínimos legales para que un hogar geriátrico pueda ser considerado como tal, así como lo indica el articulo 4 de la ley 1315 de 2009.

DESARROLLO

1. Desde la entrada del establecimiento podemos notar que **NO ESTA ACORDE A LOS REQUISITOS QUE LEGALMENTE** el establecimiento debe cumplir. La Ley 1315 de 2009 en el articulo 5 especifica que las zonas de circulación no pueden tener desniveles, con el fin de permitir el acceso a camilla, en este hogar geriátrico no es posible el ingreso de camilla debido a que no cuenta con ramplas, y tampoco con pasamanos. En las zonas de ingresos el establecimiento cuenta con más de 200 metros de desniveles, lo que dificulta el acceso, e impide que en caso de emergencia el adulto mayor pueda tener una atención oportuna y de calidad.
2. Cuenta con patios, terrazas y zonas comunes, sin embargo, encontramos pocas áreas de recreación.
3. Las duchas **NO PERMITEN EL ACCESO A SILLAS DE RUEDAS**. Art. 5 Ley 1315 de 2009

Como se mostrará al final de este informe, los baños de este establecimiento son reducidos, no permiten el paso de una silla de ruedas, en las habitaciones tampoco ingresa una camilla, espacios reducidos.

4. Con lo respectivo a pisos antideslizantes, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo. esto **NO ESTA ACORDE A LOS REQUISITOS LEGALES.** No fueron encontradas en este establecimiento ninguna de las herramientas que permitan o faciliten el auxilio de un adulto mayor si ocurre algún accidente en la ducha.
5. Es de nuestro resorte hacer un control minucioso del área de cocina, porcinamiento de carnes, áreas de conservación de alimentos no perecederos, tubérculos entre otros, en este punto queremos hacer un gran análisis debido a que este factor es super importante para la prevención de enfermedades y evitar a toda costa la contaminación cruzada. Es por esto que los establecimientos deben contar con un ala especial y apartadas de la entrada por donde puedan ingresar la comida y en especial la proteína.

Todos los hogares geriátricos deben tener lugares diferentes de porcionamiento, la cocina de este establecimiento es demasiado reducida, aunque la encontramos limpia para nuestra percepción **NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS**, por las razones que nos serviremos a exponer a continuación:

- No cuenta con campana, extractor ni extintor.
- Las vajillas están exhibidas.
- Hay un solo punto de porcionamiento.
- En la minuta de alimentos no especifican las comidas diarias.
- La despensa estaba desabastecida, **NO ERA CONGRUENTE CON LA MINUTA DE ALIMENTOS**
- Las ventanas de la cocina están abiertas y las cubre una malla, permitiendo así el acceso a bichos y/o ácaros.
- **NO** encontramos una cocina ventilada
- La estufa es muy pequeña para la disponibilidad de cupos que tiene el hogar geriátrico contratado.

Son 19 cupos para una estufa de 2 puestos.

ENFASIS IMPORTANTE EQUIPAMIENTO E INSUMOS MEDICOS Y DE ENMFERMIA MINIMOS

1.La celebración del contrato de servicio de salud, se suscribió el pasado 10 de septiembre con el municipio de Arjona.

2. El área de medicamentos es precario, no hay stand los medicamentos están ubicados en lo que anteriormente podía ser una casa de muñecas., hay escasez de medicamentos.
3. Ni siquiera en la enfermería pasaría una camilla, ni una silla de ruedas, el lugar **NO ESTA ACORDE A LOS REQUISITOS LEGALES.**
4. El lugar no esta equipado para el mantenimiento de los medicamentos e insumos médicos, no cuenta con ventilación
5. No encontramos equipos tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.
6. Como personal de acompañamiento cuentan con (1) médico general (3) enfermeras y (1) fisioterapeuta y (1) trabajadora social. **La fisioterapeuta va 1 vez al mes.**

AMI NO TIENE COBERTURA.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: TATIANA PAOLA OROZCO
CARGO: PERSONERA DELEGADA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y MUJERES Y FAMILIA

NOMBRE: DAYANA CARDENAS PITALIUA
CARGO: CONTRATISTA

NOMBRE: SANDRA JURADO

NOMBRE:

ENTRADA:



ZONAS COMUNES:










VARIEDAD
de sabores
AHORA PRUEBA ESTE
SANDWICH
&
WRAPS
SENCILLAMENTE DELICIOSO
EL PLACER

BODEGA




COCINA







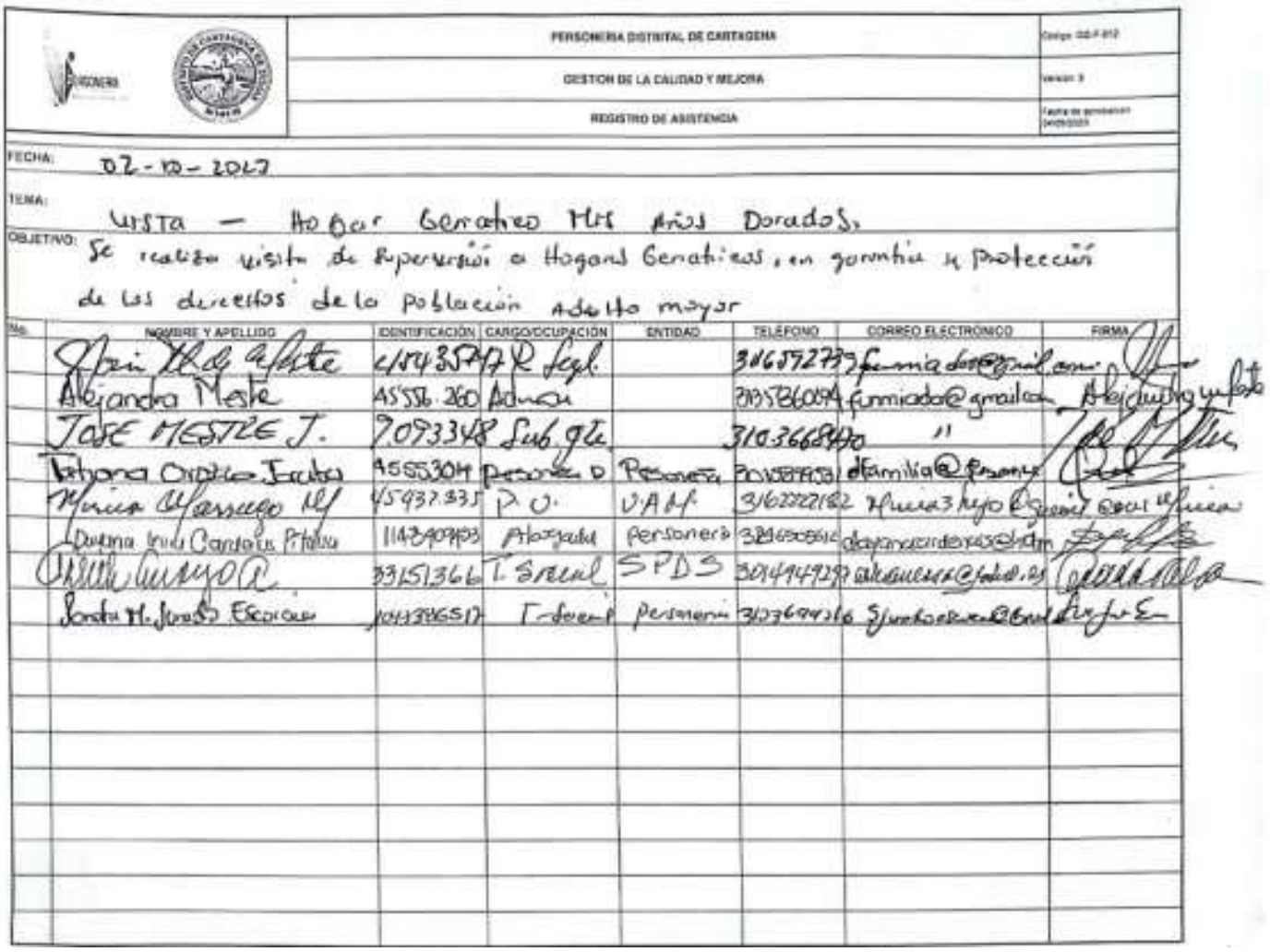



Dayamineral
Fe









PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 02-12-2017

TEMA: Visita — Hogar Geriatrico Mis Años Dorados.

OBJETIVO: Se realiza visita de Supervisión a Hogares Geriatricos, en garantia y Protección de los derechos de la población Adulto mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACION	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Yuri Mileidy Agamez	1.047.435.747	Psicol.		3106572773	yurimia...@gmail.com	
	Alejandra Mestre	AS556.260	Admon		3135860094	yurimiadg@gmail.com	
	JOSE MESTRE J.	7093348	Sub gte		3103668440	"	
	Tatiana Ortiz Jaraba	45553094	Personera D	Personeria	3016...	tfamilia@personeria...	
	Mirian Arregoces M	45937335	P.U.	V.A.M.	3162222182	Miriam3hijo@gmail.com	
	Dayana Karina Cantillo Pitalua	1143909893	Abogada	personeria	3216...	dayanacantillo143@hotm...	
	[illegible]	33151366	T. Social	SPDS	3014947929	[illegible]	
	Sandra M. Jaraba Escorcia	1047386517	T. Social	Personeria	3137694216	[illegible]	